



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SALA CIVIL
SALA CUARTA DE DECISIÓN

Aviso de Sala No. 06 – 26 de febrero de 2024

La Suscrita Magistrada de la Sala de Decisión Civil No. 04, del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. que integra con los Magistrados Dr. JOSÉ ALFONSO ISAZA DÁVILA y Dra. AIDA VICTORIA LOZANO RICO, **AVISA** que el día 26 de febrero de 2024 a las once de la mañana y treinta minutos (**11:30 a.m.**) se realizará la sala de manera virtual por medio de la aplicación *Microsoft Teams* y se someterán a discusión y aprobación los siguientes proyectos de decisión:

Asuntos Constitucionales.

	Número	Accionante	Accionado	Observaciones
1	Tutela de Primera Instancia No. 000-2024-00314-00	Jorge Alberto Parada Osorio.	Juzgado Primero Civil del Circuito de Bogotá	
2	Tutela de Primera Instancia No. 000-2024-00328-00	Milene Aranda Ortega	Superintendencia de Industria y Comercio	
3	Tutela de Segunda Instancia No. 016-2024-00015-01	José Guillermo Jiménez Díaz	Juzgado Veintidós Civil Municipal de Bogotá	

4	Tutela de Segunda Instancia No. 005-2024-00017-01	Claudia Liliana Sánchez Ortiz	Juzgado Quince Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá y Otro	
5	Tutela de Segunda Instancia No. 011-2024-00033-01	Víctor Hugo Lara Torres	Comisión Nacional del Servicio Civil y Fundación Universitaria del Área Andina	
6	Tutela de Segunda Instancia No. 047-2024-00060-01	Condominio Peñón Verde PH	Juzgado Cuarenta y Dos de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	

Asuntos Civiles.

	Número	Demandante	Demandado	Observaciones
1	Acción Popular – Sentencia No. 008-2022-00345-01	Veeduría Urbanística Nacional por la Inclusión de la Diversidad – Veedur	Parque Residencial El Edén - PH	

El presente aviso se fija en la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, entregándole copia del mismo a los Magistrados que integran la Sala de Decisión No. 04, de conformidad con el artículo 4º del Acuerdo No. PCSJA17-10715 del Consejo Superior de la Judicatura, a quienes se remitirán los respectivos proyectos, por medio del correo electrónico de sus despachos y/o las herramientas tecnológicas.


FLOR MARGOTH GONZALEZ FLÓREZ
MAGISTRADA